

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°02 POR AUMENTO DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-30-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 983. -

DALCAHUE, 27 de marzo de 2024.-

VISTOS: La modificación de contrato N°02 por aumento de presupuesto de fecha 27/03/2024, el Vale a la Vista N°168821556 de Banco Estado de fecha 27/03/2024 que garantiza fiel cumplimiento contrato, la orden de compra N°3504-589-SE24 de fecha 12/03/2024, el decreto alcaldicio N°856 de fecha 12/03/2024 que autoriza trato directo, el OFICIO N°507/2024 de fecha 01/03/2024 de SUBDERE que aprueba modificación, el decreto alcaldicio N°757 de fecha 28/02/2024 que aprueba la modificación de contrato N°01, el Certificado de Fianza WEB N°W2357-009528 de fecha 22/02/2024 de INGE S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 13/02/2024, el informe del ITO de fecha 12/02/2024, la carta del contratista de fecha 26/01/2024 solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°317 de fecha 24/01/2024 que aprueba la aplicación de multas, el ORD. DOM N°05 de fecha 24/01/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N° 2.362 de fecha 20/10/2023 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 18/10/2023, el decreto alcaldicio N° 2.310 de fecha 13/10/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.280 de fecha 05/10/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 04/10/2023, el Certificado de Fianza WEB N°W2357-009528 de fecha 03/10/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 27 del Secplan de fecha 25/09/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.175 de fecha 20/09/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 80 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 13/09/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 06/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 06/09/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.828 de fecha 01/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°7203/2023 de fecha 13/07/2023, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°2.175 de fecha 20/09/2023 se adjudica por un monto de \$118.000.000.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

El Certificado de Fianza Web N°W2357-009528 de INGE tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$5.900.000.-, de fecha 03/10/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°2.280 de fecha 05/10/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, por un monto de \$118.000.000.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°2.310 de fecha 13/10/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a sumaalzada de la obra **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°2.362 de fecha 20/10/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 18/10/2023 de la obra **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°317 de fecha 24/01/2024 se aprueba la aplicación de multas a la obra **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

La carta del contratista de fecha 26/01/2024 que solicita un aumento del plazo contractual.

El informe de la ITO de fecha 12/02/2024 de la obra **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**, donde expone los argumentos, válidamente sustentados y propone al alcalde disponer la autorización de aumento de plazo de 45 días corridos.

El Certificado de Fianza Web N° W2357-009528 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$5.900.000.-, de fecha 22/02/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°757 de fecha 28/02/2024 se aprueba la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** por un monto de \$118.000.000.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**. Estableciendo como nueva fecha de término del contrato el 30/03/2024.

El OFICIO N°507/2024 de fecha 01/03/2024, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba la modificación del proyecto **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°856 de fecha 12/03/2024 se autoriza el trato directo para la emisión de orden de compra por obras extraordinarias para el proyecto **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**, por un monto de \$1.200.000.- Iva Incluido, ejecutado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**

El Vale a la Vista N°16882155 de Banco Estado., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$60.000.-, de fecha 27/03/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación de contrato N°02 de fecha 27/03/2024, por aumento de presupuesto por un monto de \$1.200.000, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar las obras extraordinarias de la **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**, considerando la fecha de término del contrato el 30 de marzo de 2024.

2.- RESGUÁRDESE: El Vale a la Vista N°16882155 del Banco Estado., presentado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$60.000.-, de fecha 27/03/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de las obras extraordinarias de la **"Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -